

Formulario de Adhesión al Régimen de Promoción Económica e Industrial de la Provincia de Río Negro

Ley N° 5.766 - Decreto Reglamentario 272/2025

Datos de la Empresa Solicitante

Razón Social *

Marca Comercial *

N° de CUIT *

Tipo de Persona *

Actividad que realiza *

Dirección Legal *

Localidad *

Teléfono *

E-mail *

Sitio Web

Idea Perfil del Proyecto de Inversión

Nombre del Proyecto *

Tipo de Proyecto de Inversión

Tipo de Beneficios Solicitado *

Elija alguno de los beneficios estipulados por el Régimen de Promoción Económica e Industrial. Puede ser más de uno.

Descripción de la Empresa *

Detalle el contexto de la empresa, su recorrido, actual configuración, su mercado principal, qué actividades realiza, etc.

Actividad económica promovida que realiza *

Debe seleccionar con qué actividad económica promovida se relaciona el Proyecto de Inversión propuesto. Las mismas se corresponden con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (2010).

Objetivos del Proyecto *

Describe los objetivos del proyecto de inversión

Justificación del Proyecto *

Justifique la importancia de los objetivos del proyecto en términos de la empresa y del contexto dónde se ejecutará el mismo.

Dirección del proyecto *

¿Dónde se ejecutará el proyecto de inversión? Especifique si se realizará en un Parque Industrial o Logístico.

Problema a resolver *

Comente brevemente el problema o la oportunidad detectada y cómo piensa resolverlo a través del proyecto de inversión propuesto.

Impacto en el Empleo *

Comente brevemente sobre el impacto en la generación de empleo que tendría el proyecto de inversión, analizando la situación actual de la empresa y la proyectada.

Otros Datos

¿Es una empresa liderada por jóvenes? *

Son empresas cuyos titulares son personas humanas de entre 18 y 35 años al momento de la presentación de la solicitud del beneficio, o personas jurídicas donde al menos el 51% del capital social pertenece a uno o más jóvenes, quienes además deben tener el control de la empresa.

¿Es una empresa liderada por mujeres? *

Son empresas cuyas titulares son personas humanas mujeres o personas jurídicas donde al menos el 51% del capital social pertenece a una o más mujeres, quienes además deben tener el control de la empresa.

¿Es una empresa de gestión de residuos especiales? *

En el marco de la Ley N°3.250

Comentario

Cualquier otro comentario que desee realizar y no haya podido hacerlo anteriormente.

☒ Acepto los Términos de Uso *

Presentar